

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS IMPUESTO AL CIGARRILLO 30%</b>	<b>Código: P-AA-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Aprobación:</b> 05/08/2020

COPIA CONTROLADA

### Objetivo y alcance

Realizar la transferencia del 30% del recaudo de los recursos de la ley 1289 de 2009- Impuesto al Cigarrillo, que le corresponde los 125 municipios del departamento de Antioquia.

### Contenido

No .	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RESULTADO
1	Aprobar Presupuesto	Indeportes Antioquia proyecta en el presupuesto el recurso del impuesto al cigarrillo y luego del trámite ordinario, la Asamblea Departamental aprueba el presupuesto. Esto se realiza entre los meses de noviembre-diciembre de la vigencia.	Planeación y Asamblea Departamental	Presupuesto aprobado
2	Incorporar Presupuesto Indeportes	Incorporar recursos al Presupuesto Oficial de Indeportes Antioquia. Esta actividad se realiza en el mes de enero de la vigencia.	Presupuesto	Presupuesto incorporado
3	Distribuir recursos en los municipios	La distribución del recurso entre los municipios se hace con base en el Sistema General de Participaciones sector deporte vigente, emitido por el Departamento Nacional de Planeación. Ponderado con el 85% del valor presupuestado.	Planeación	Recursos distribuidos (Formato F-AA-12)
4	Elaborar, aprobar y enviar circular y resolución a los municipios	Orientar e informar a los municipios sobre los aspectos legales, la destinación, los requisitos, y la proyección del recurso. Además de aspectos relacionados con la rendición de cuentas. Se envía a través del correo electrónico institucional a los 125 municipios.	Fomento, Jurídica y Gerencia	Circular y resolución

COPIA CONTROLADA

No .	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RESULTADO
5	Recibir, asesorar y aprobar los planes de inversión municipales	Se reciben y revisan los planes de inversión, igualmente la documentación requerida verificando el cumplimiento de lo estipulado en la Ley y en las circulares vigentes. Se asesora de forma presencial, telefónica y virtual a los Alcaldes, gerentes de Entes deportivos descentralizados, coordinadores de deportes, jefes de planeación, secretarios de hacienda, entre otros funcionarios de los municipios.	Fomento	Plan de inversión (Formato F-AA-10) y documentación requerida aprobada
6	Tramitar con la Secretaría de Hacienda Departamental la transferencia del recurso recaudado	Los primeros 5 días de cada mes la Tesorería solicita el desembolso de los recursos a la Secretaría de Hacienda.  Fomento solicita periódicamente mediante comunicación interna a la subgerencia administrativa, información acerca de los ingresos mensuales del recurso y recibe respuesta a través de comunicación oficial.	Subgerencia administrativa y Fomento	Comunicaciones radicadas

COPIA CONTROLADA

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RESULTADO
7	Solicitar y aprobar CDP	Se solicita el CDP a través del sistema para la aprobación de la Financiera	Fomento y Financiera	CDP aprobado
8	Proyectar Resolución	Luego de aprobado el CDP, se proyecta la resolución de transferencia de los recursos y la aprueba el subgerente de Fomento.	Fomento	Resolución
9	Revisar y complementar resolución	La oficina jurídica complementa la resolución de acuerdo con los requerimientos de ley.	Jurídica	Resolución
10	Aprobar Resolución	El Gerente, mediante firma, aprueba la resolución.	Gerencia	Resolución
11	Elaborar y revisar archivo plano	Se elabora archivo plano con los pagos a realizar para cada municipio y se pasa a contabilidad para el RCP y luego pasa a presupuesto	Fomento y Contabilidad	Archivo plano y RCP
12	Elaborar orden de pago	Presupuesto realiza la orden de pago y pasa a tesorería	Presupuesto	Orden de pago
13	Asentar orden de pago	Se asienta contablemente la orden de pago	Contabilidad	Asiento contable
14	Realizar Transferencia	Se realiza la transferencia a cada uno de los municipios	Tesorería	Transferencia realizada
15	Realizar cierre presupuestal y contable	Teniendo en cuenta que los últimos recursos de la última doceava y el superávit deben reservarse en un rubro específico para ser transferidos en el año siguiente, se realiza cierre presupuestal para determinar los recursos del balance	Financiera	Documento Cierre
16	Elaborar, revisar y aprobar circular para la solicitud de rendición de cuentas	Solicitar a los municipios la rendición de cuentas mediante circular que se envía a los correos institucionales de los 125 EDM	Fomento, Jurídica y Gerencia	Circular



**PROCEDIMIENTO PARA LA  
TRANSFERENCIA DE RECURSOS  
IMPUESTO AL CIGARRILLO 30%**

**Código: P-AA-02**

**Versión: 04**

**Aprobación:**  
05/08/2020

COPIA CONTROLADA

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RESULTADO
17	Asesorar, recibir y revisar las rendiciones de cuentas	<p>Se asesora, recibe y revisa el informe de ejecución y los documentos soportes de la ejecución del recurso solicitados en la circular. En caso de que la rendición de cuentas no sea enviada en el plazo estipulado, se envían oficios a los municipios dando dos plazos máximos de entrega.</p> <p>Si el municipio no cumple con los plazos establecidos, se debe informar a Mindeporte y a la Contraloría.</p> <p>Si las rendiciones de cuentas revisadas cumplen con los requerimientos, se elabora una comunicación oficial para el municipio.</p>	Fomento	Informe de ejecución (Formato FAA-14) y documentos recibidos y evaluados

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS IMPUESTO AL CIGARRILLO 30%</b>	<b>Código: P-AA-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Aprobación: 05/08/2020</b>

COPIA CONTROLADA

No .	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RESULTADO
18	Elaborar y presentar informe a Mindeporte	En los primeros 3 meses de la siguiente vigencia se elabora informe para Mindeporte. Debe contener: Reportes mensuales de los recaudos realizados por Hacienda departamental, copia de los impuestos pagados por las tabacaleras, presupuesto de Indeportes Antioquia, las circulares y resoluciones emitidas por Indeportes, las constancias de las rendiciones de cuentas, órdenes de pago, fechas y valores transferidos por municipio, la población objetivo, el porcentaje de ejecución, formato PE-FR-033, entre otros.	Fomento, Planeación y Financiera	Informe para Mindeporte
19	Archivar Expediente	Se organiza cada expediente de acuerdo a lo requerido por gestión documental	Fomento	Expediente

### Control de cambios

Código	Fecha	Versión	Descripción del cambio
P-AA-02	2/05/2016	1	No aplica para esta versión
P-AA-02	17/03/2017	2	Ajustes en el procedimiento
P-AA-02	03/04/2020	3	Cambio del nombre del Procedimiento y cambio en algunas actividades
P-AA-02	05/08/2020	4	Se complementan los responsables

Aprobado por

<b>Líder del Proceso</b>	<b>Subgerente Fomento y Desarrollo Deportivo</b>	
------------------------------	--	--

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS IMPUESTO AL CIGARRILLO 30%</b>	<b>Código: P-AA-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Aprobación:</b> 05/08/2020

COPIA CONTROLADA